



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2563
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 01 AGO 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 11 de Julio de 2017 de funcionario GASTON GONZALEZ PALMA a la ciudad de ANTOFAGASTA, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Regularizase y designase en Cometido Funcionario por los días **22 y 23 de Julio de 2017**, a Sr. **GASTON GONZALEZ PALMA**, Personal A Contrata, Grado 10° E.M.S. por viaje a la ciudad de **ANTOFAGASTA** por Triatlón Half Antofagasta.

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día **21 de julio Y 24 de Julio de 2017** y a un 100% de dicha Asignación los días **22 de Julio y 23 de Julio de 2017**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

BGS/smt.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL